

En relación a la convocatoria pública para la cobertura, por personal laboral fijo, por el turno de promoción interna, mediante el sistema de concurso-oposición, de una (1) plaza de Técnico/a Superior en Difusión y Comunicación (GR/SGR. A1) vacante en la Plantilla del Organismo Autónomo de Museos y Centros (en adelante OAMC) del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, de conformidad con la base séptima de las que rigen la convocatoria, aprobadas por Decreto de la Presidencia del OAMC nº258/25, de 16 de diciembre de 2025, y publicadas en el BOP nº 153, de 19 de diciembre de 2025, el Tribunal calificador ha determinado **los siguientes aspectos para el desarrollo del único ejercicio, de carácter obligatorio y eliminatorio**, que se celebrará el próximo día **13 de mayo de 2026, a las 09:30 horas**, en la Sala de Juntas del Museo de Naturaleza y Arqueología, 38003, Santa Cruz de Tenerife, de acuerdo al siguiente detalle:

➤ **Material necesario para la realización del ejercicio:**

- Bolígrafo azul. No se permitirá la utilización de cualquier tipo de corrector (típex, cinta, goma de borrar, etc.).
- El aspirante podrá asistir provisto de textos legales, aplicables a las materias objeto del temario de la presente convocatoria, que estén vigentes en el momento de la celebración del ejercicio (Base Séptima de la convocatoria), no comentadas, sin marcas, anotaciones, ni señales de ningún tipo.

➤ **Criterios de corrección**

- Conocimiento de la materia: aplicación razonada de los conocimientos y claridad de ideas en orden a la resolución de los supuestos planteados.
- Ajuste de las respuestas a los enunciados planteados, concreción, capacidad de análisis y capacidad de relación.
- Expresión escrita: forma de redactar, legible, ausencia de faltas de ortografía y uso de lenguaje técnico preciso.

Asimismo, se recuerda que la aspirante deberá asistir a la realización del ejercicio, provistos/as del documento de identificación correspondiente acreditativo de la nacionalidad en vigor, o con el permiso de conducción europeo en vigor.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Fdo.: Delia García Castro